

Recomendaciones para la realización de pruebas de cribado y diagnóstico

13. Prueba de cribado con el test de O´Sullivan (AG)^{2,7}:

- Advertir a la gestante de que no modifique su alimentación habitual en los días previos.
- La administración se puede hacer independientemente de la ingesta previa de alimentos, **por lo que no es necesario estar en ayunas**.
- Administrar 50 g de glucosa al 25 % en 200 cc de líquido por vía oral en cualquier momento del día. La ingesta no debe ser muy lenta, aconsejando que se realice en unos 5 minutos.
- Debe permanecer sentada y sin fumar ni tomar nada durante la prueba.
- Determinar la glucemia en plasma venoso una hora después de la ingesta de glucosa.

14. Prueba diagnóstica con sobrecarga oral de glucosa (SOG) de 100 g (AG)²:

- Recomendar a las embarazadas que, durante los tres días anteriores a la realización de la prueba, la ingesta de carbohidratos no sea restrictiva asegurando, al menos, un aporte diario de carbohidratos superior a 150 g.
- El día de la prueba acudirá en ayunas (evitando la ingesta previa de alimentos durante un periodo de 8 a 14 horas).
- A su llegada se informará a la mujer embarazada sobre la posibilidad de canalizar una vía con obturador o de realizar venopunción en cada ocasión durante la prueba (cuatro veces).
- Inicialmente se extraerá una muestra de sangre en ayunas y acto seguido se administrarán por vía oral 100 g de glucosa en un vehículo acuoso de 300 ml en el transcurso de cinco minutos.
- Tras la ingesta, la mujer debe permanecer sentada, sin tomar nada y sin fumar durante el tiempo que dure la prueba (3 horas).
- Se le extraerán muestras de sangre venosa después de 1, 2 y 3 horas de la toma de glucosa.
- Se determinará la glucemia en plasma venoso.